

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURA SEGÚN LEY 29783

Objetivo:

Asegurar la seguridad de los trabajadores de MYE EIRL durante las labores en altura, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades:

1. Empleados:

- Seguir todas las instrucciones y procedimientos de trabajo en altura.
- Utilizar correctamente los equipos de protección personal (EPP) proporcionados.
- Informar de cualquier situación de riesgo o incidente al supervisor inmediato.

2. Supervisores:

- Garantizar que se sigan los procedimientos de trabajo en altura en todo momento.
- Proporcionar la formación adecuada sobre seguridad en altura a los trabajadores.
- Supervisar el cumplimiento de los protocolos de seguridad.
- Realizar inspecciones regulares para verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo en altura.
- Proporcionar asesoramiento y apoyo en materia de seguridad.
- Investigar cualquier incidente relacionado con el trabajo en altura y tomar medidas correctivas apropiadas.

Procedimiento:

1. Evaluación de riesgos:

- Identificar peligros potenciales y medidas de control.
- Considerar altura, superficie, condiciones climáticas y capacitación.

2. Selección de equipos:

- Seleccionar los equipos de protección personal adecuados para el trabajo en altura, incluyendo arneses, líneas de vida, anclajes y dispositivos anticaídas.
- Los arneses deben cumplir con las normativas de seguridad aplicables y estar en buen estado de funcionamiento.





3. Formación y capacitación:

- Proporcionar formación adecuada sobre seguridad en altura a todos los trabajadores involucrados en labores en altura.
- Asegurarse de que los trabajadores estén familiarizados con el uso adecuado de los equipos de protección personal, especialmente los arneses.

4. Uso de arneses:

- Los trabajadores deben usar arneses de seguridad adecuados en todo momento cuando estén expuestos a riesgos de caída.
- Los arneses deben ajustarse correctamente al cuerpo del trabajador y estar correctamente conectados a líneas de vida o puntos de anclaje seguros.

5. <u>Inspección de equipos:</u>

- Antes de cada uso, se debe inspeccionar el arnés y otros equipos de protección personal para detectar cualquier signo de desgaste, daño o defecto.
- No se debe utilizar ningún equipo que no esté en condiciones óptimas.

6. <u>Procedimientos de trabajo:</u>

- Establecer procedimientos claros para realizar trabajos en altura, incluyendo la secuencia de tareas, las técnicas de acceso y salida, y las medidas de emergencia.
- Asegurarse de que todos los trabajadores estén familiarizados con estos procedimientos y los sigan rigurosamente.

7. Supervisión y seguimiento:

- Supervisar cumplimiento y corregir desviaciones.
- Mantener registros de inspecciones y capacitaciones.

8. Revisión y mejora continua:

- Actualizar procedimientos según cambios normativos o mejores prácticas.
- Promover una cultura de seguridad y prevención de riesgos.

Este procedimiento garantiza el cumplimiento de la Ley 29783 y promueve un ambiente de trabajo seguro en altura en MYE EIRL.

